

REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTAR CON EL SERVICIO

- Presentar al menor.
- Certificado de alumbramiento (en original).
- Acta de matrimonio de los padres si estuvieran casados (o en caso CURP de los padres).
- Acta de nacimiento de los padres (expedida como mínimo de 5 años a la fecha).
- Identificación oficial (credencial de elector o constancia de radicación).
- Presentar 2 testigos mayores de edad con identificación oficial (los abuelos no pueden ser testigos, en caso de que los padres sean menores de edad y no estén unidos en matrimonio, deberán tener en consentimiento de quien ejerza la patria potestad sobre los padres del registrado).
- Si uno o ambos padres son extranjeros se identificarán con pasaporte vigente y acta de nacimiento.

Deben presentar su documentación en original para el cotejo y copia para su expediente.